



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

RESOLUCION N° 055 -2011-MDL-OAF

Lince, 19 ABR 2011

LA JEFA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS:

VISTO: El Memorandum N° 272-2011-MDL/OAT de fecha 14-Abr-2011, emitido por la Oficina de Administración Tributaria, sobre modificación del horario de ingreso y salida de empleado nombrado;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, la Oficina de Administración Tributaria, expone las funciones de la Unidad de Ejecutoria Coactiva, en donde se ejecutan actividades de trabajo que se realizan en horas de la tarde o fines de semana, requiriendo contar para ello con la presencia de un Auxiliar Coactivo; por lo que solicita por necesidad del servicio, se disponga formalmente, la modificación del horario de ingreso y salida del empleado nombrado JUAN HUGO FERNANDEZ HOYOS, quien se desempeña como Auxiliar Coactivo en esta Municipalidad;

Que, mediante R.A. N° 353-2009-MDL-ALC, se aprueba el Reglamento Interno de trabajo de empleados de la Municipalidad Distrital de Lince, documento en el cual se establece en el Art. 18° el horario de trabajo para los empleados;

Que, el Art. 19° del citado Reglamento, establece que el horario de trabajo podrá ser adecuado por los Gerentes y Jefes de Oficina, en función de las necesidades del servicio, estableciéndose jornadas o turnos extraordinarios del personal a su cargo;

Que, la Unidad de Recursos Humanos, con el Informe N° 335-2011-MDL-OAF-URH, opina por la procedencia de atender esta solicitud, la misma que está contemplada en el Reglamento Interno de Trabajo de Empleados, aprobado mediante R.A. N° 353-2009-MDL-ALC;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado con Ordenanza N° 187-2007-MDL y modificado con las Ordenanzas N° 189-2007-MDL y 241-2009-MDL y el inciso B-10 numeral 5.1 del artículo 5 de la Directiva "Desconcentración de Facultades, Atribuciones y Competencias de la Municipalidad Distrital de Lince" aprobada con Resolución de Alcaldía N° 224-2007-MDL-ALC y modificada con Resolución de Alcaldía N° 035-2008-MDL-ALC y Resolución de Alcaldía N° 048-2009-MDL-ALC y 266-2009-MDL-ALC;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ESTABLECER, a partir del lunes 25.Abr.2011, el horario de trabajo para el Auxiliar Coactivo, JUAN HUGO FERNANDEZ HOYOS, el mismo que será según se indica a continuación:

– De lunes a viernes de 09:00 a 17:30 horas

ARTICULO SEGUNDO.- En todo lo demás, seguirá aplicándose lo dispuesto en El Reglamento Interno de Trabajo para Empleados, aprobado mediante R.A. 353-2009-MDL-ALC.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR al interesado y encargar a la Unidad de Recursos Humanos, así como a la Unidad de Ejecutoria Coactiva, el cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DE LINCE

Irene Roberta Castro Lostaunau

IRENE ROBERTA CASTRO LOSTAUNAU
Jefe de Oficina de Administración y Finanzas